

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3060
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 10.11.2011, que adjudica Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, Elaboración de Diseño de Arquitectura y Estructuras para el Proyecto: Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial comuna de Requinoa, al Profesional Sr. Pablo Manqui Acosta, Rut 11.888.855-3, por el valor de \$ 6.021.800 impuestos incluidos.

El Memo N° 380 de fecha 17.11.2011, de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 10.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-491-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Manqui Acosta, Rut 11.888.855-3, para Elaboración de Diseño de Arquitectura y Estructuras para el Proyecto: Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial comuna de Requinoa, por el valor de \$ 6.021.800 impuestos incluidos. Adjunta orden de compra N°3656-491-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 000 "Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE